ORACION FUNEBRE EN LAS EXEQUIAS,

QUE SE CELEBRARON EL DIA 28. DE FEBRERO de este presente año de 1753.

POR LA ALMA DE LA SEñORA DOñA ESTEPHANIA MARIA NUñEZ DE PRADO, LOPEZ MALDONADO, YUSTE DE LA TORRE, AYLLON DE VARGAS,

VIUDA DEL SEñOR DON JOSEPH DE ESPINOSA MALDONADO Y SAAVEDRA,

EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE Sr. SAN PEDRO DE LA CIUDAD DE ARCOS DE LA FRONTERA, A EXPENSAS DE SU AMANTISSIMO HIJO EL Dr. D. GABRIEL MARIANO ANTONIO FRANCISCO de Paula Espinosa Nuñez de Prado Maldonado y Saavedra, Colegial Rector, y Chanciller Mayor, que fuè en el Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus, Universidad de la Ciudad de Sevilla, ex-Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia de Guadix, y à el presente Canonigo tambien Lectoral de la Ciudad de Cartagena, en la mui Ilustre Iglesia Cathedral de la Ciudad de Murcia,

QUIEN LA SACA A LUZ, Y DEDICA

A LA VIRGEN SS.MA MARIA SEñORA NUESTRA, VENERADA EN SU MILAGROSA, Y DEVOTISSIMA IMAGEN, QUE CON EL TERNISSIMO TITULO DE DIVINA PASTORA DE LAS ALMAS, SE VENERA EN LA REFERIDA IGLESIA PARROQUIAL de Señor San Pedro de dicha Ciudad de Arcos.

DIXOLA

EL Dr. D. EUGENIO NICOLAS DE GUZMAN Y MARQUEZ, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Protho-Notario Apostolico, Socio Theologo, y de Erudicion de la Regia Sociedad de la Ciudad de Sevilla, Cura Beneficiado de la Iglesia de Nra. Sra. Santa Maria de dicha Ciudad de Arcos, y mas Antiguo de las demàs de ella.

LAS ARMAS QVE TRAIGO OS DOI QVE ES VN LEON CORONADO METIDO EN ESTE PRADO

Facta fuit à Dom.º Gabriele Diaz Hispl. A. 1793.

A LA DEVOTA, HERMOSA,
Y PEREGRINA IMAGEN
DE MARIA SANTISSIMA
SEÑORA NUESTRA,
VENERADA,
CON EL AFECTUOSO TITULO
DE DIVINA PASTORA
DE LAS ALMAS,
EN SU PRIMOROSA CAPILLA
de la Iglesia Parroquial de Señor
San Pedro de la Ciudad de
Arcos de la Frontera.

SEÑORA.



VUESTROS Sacratissimos Pies dedica, y pone esta Oracion Funebre todo mi corazon, con los mas puros, acendrados afectos, que siempre os ha ve-

nerado respectuoso, y sin intermission os ha consagrado rendido. Es como nativo en mì el anhelo de vuestros mas celebres Cultos, pues desde el año de 1733. en que mereciò esta vuestra Devota, y bella Imagen mi Patria, quando yo aun solo cumplia los trece de mi edad, procurè emplearme todo en vuestro mayor obsequio. Fue en mì esto un honesto deseo de imitar à mis venerados Padres, y Señores, que con el mas lucido esmero se singularizaron en vuestras veneraciones; y no menos seguir el exemplo de mi amado Tio, y Señor D. Fernando de Espinosa Maldonado y Saavedra, Conde del Aguila, Alcalde Mayor, y Veintiquatro de la Ciudad de Sevilla; pues la primera Imagen vuestra, que con el devoto Titulo de Divina Pastora de las Almas se venerò en aquella celeberrima Ciudad, por solicitud, y piadosa invencion del R.mo Venerable Padre Capuchino Fr. Isidoro de Sevilla, interin, que se la edificaba decente Capilla, y vistoso

Ta-

Tabernaculo en la Iglesia Parroquial de Santa Marina de dicha Ciudad, se depositò en el Altar Mayor de la de San Juan de la Palma, Patronato de dicho mi Señor Tio, por ruegos, è interposiciones suyas con dicho Venerable Padre. Y despues de trasladada à la referida de Santa Marina, desahogò en parte los devotos afectos de su noble, piadoso corazon, consagrandola annual Solemne Fiesta en el dia diez y seis de Agosto.

Estos tan reelevantes edificativos exemplos, agregados à los muchos beneficios, que por la invocacion de esta hermosa, y Devota Imagen he visto marabillosamente en mi Casa, y aun en mi persona misma conseguidos por la piedad de vuestro Sagrado Original, han elevado, hechizado, y aun de tal suerte arrobado mis afectos, que casi sin libertad, y llevado del caudaloso torrente de las delicias, que induce la consideracion, y aun inspeccion de vuestra atractiva belle-

za,

za, todos los conſagro guſtoſo, nò menos que rendido, à vueſtros Sagrados Pies, deſeando con ſed inſaciable la mayor extenſion de vueſtros Cultos. A eſte fin, Señora, (ademàs de otras, à que juſtos, y debidos motivos me impelian) dotè à eſta Peregrina Imagen, y embeleſadora Paſtora, una annual perpetua Fieſta, en el dia, que celebramos ſus amadas Ovejas el feliz Patrocinio, producido de ſu ingenita clemencia. Eſta la eſcripturè en el dia 21. de Mayo del año paſſado de 1751. para que fueſſe principio à un Sumptuoſo Ternario, que ſolicitaba mi devocion ſe la conſagraſſe perpetuo. Logroſe mi ſolicitud como juſta, pues en el miſmo año, à los 21. dias del mes de Agoſto, mi venerada Madre, y Señora (que Santa Gloria aya) dotò ſegunda Fieſta; y queriendo alentar, y à un miſmo tiempo complacer mi devocion, el Venerable Clero de la referida Igleſia Parroquial de Señor San Pedro, no

ſolc

ſolo fundò, y dotò tercera Fieſta en el dia 23. del proximo citado mes, y año, completando el Ternario, ſino que os votò por eſpecial Patrona, y Protectriz eſpecial ſuya.

Eſta ſubcinta relacion (correſpondiente à la que pide una Dedicatoria) convence en mì, Señora, lo conſiguiente, lo juſto, lo debido que es (aun ſiendome tan doloroſo el motivo) conſagraros eſta Funebre Oracion, predicada en las Honrras, que celebrè por la alma de mi querida Madre, y Señora, en el dia que cumpliò el año de ſu para mì tan ſentida muerte. El principal fin de darla à la publica luz, es dàr en algo à conocer, con la perfeccion de vueſtra hermoſura, la ſingularidad de vueſtras marabillas. El acceſſorio es, para que queden por pauta à las demàs Señoras de mi venerada Madre las eſpeciales virtudes. Eſte me mueve como à Hijo amante ſuyo: Aquel me eſtimula como à verdadero Devoto

vueſ-

vueſtro. Uno, y otro, como juſtos, me conſtituyen en la cierta confianza, de que à mi eſtimada Defuncta havreis remunerado con premios Celeſtiales lo que reverente os amò en eſte Mundo; y que à mì me llenarèis en èl de felicidades, y colmarèis mis dichas, colocandome deſpues de la preſente vida en las eternas de la Gloria. Amen.

A vueſtros Sacratiſsimos Pies vueſtro afectiſsimo Devoto

Dr. D. Gabriel Mariano de Eſpinoſa Nuñez de Prado.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. M. Geronymo de Estrada, de la Compañia de Jesus, Rector del Colegio de Santa Cathalina Virgen, y Martyr en la Ciudad de Arcos de la Frontera.

CONDUXOME mi fortuna à ser uno de los afsiftentes à la lucida, y mageftuofa funcion Funeral, que en la Parroquial de Señor San Pedro de efta Ciudad de Arcos, dedicò fu efclarecida Familia à la memoria de fu digna Madre la Señora Doña Eftephania Nuñez de Prado Maldonado, Parentacion debida, y conducente à fu crecido dolor, de quien tal vez las lagrymas fon el mas prompto alivio, como fintiò el Sulmonenfe:

Eft quædam flere voluptas
Expletur lacrymis, egeriturque dolor.

Si en todos eftos rafgos fue la funcion magnifica, pufo punto à la admiracion, como corona del Sagrado Efpectaculo, la Oracion Funebre, que en loor de las grandes prendas, y practica de Chriftianas Virtudes de nueftra Defuncta, dixo un Ingenio feliz, ò un Fenix de Ingenios. Poco he dicho, fi he de decir, como debo, fu nombre, el Sr. Dr. D. Eugenio Nicolàs de Guzmàn y Marquez, Calificador del Santo Oficio de la Inquificion, Cura Beneficiado en la Parroquial de Señora Santa Maria de dicha Ciudad.

Feliz aclamò à nueftra Defuncta fu Chriftiano tenor de vida, fu incanfable, y conftante mifericordia con los Pobres: *Beatus, qui intelligit fuper egenum, & pauperem*; pero efte dia adquiriò otra nueva felicidad acà para nofotros en los ècos de tal Orador: *O te fælicem* (dixo un Erudito en cafo femejante) *cui mortuo talis contigit præco!* Embelefo fue de la admiracion el guftofo rato, en que lifonjeò el oìdo el difcreto Orador.

¶¶ Dixo,

Dixo, pafsò fu hora, volò el Sermon. Sermon con alas confideraba en cierta ocafion una Docta Pluma: *Alatum Sermonem.* Siguiòlo la memoria, pero corto tiempo, porque como efte tiene dientes roedores, en breve corta el hilo, fe fuelta, y defaparece. Pèrdida es de un theforo, que rara vez fe recupera, fino es por un extraño acafo.

Efte prodigio ha podido confeguir para mì el eftimable precepto del Sr. Dr. D. Pedro Manuel de Cefpedes, Theforero Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglefia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, Provifor, y Vicario General en ella, y fu Arzobifpado, remitiendo à mi Cenfura las planas del dicho Sermon, pues como aun duraba en la fantasìa la viveza del gefto, la energìa del accionado, y voz del Predicador, repaffando las lineas del papel mudo, como fi fueffe lengua la pluma, me pareciò que fegunda vez le oìa. Pafsè por los ojos las claufulas, que antes havian paffado à la mente por el oìdo, repaffèlas una, y otra vez; porque *Juvat* (decia Platòn) *quod pulchri fpeciem habet mente bis, tervè revolvere.*

Reproduxo mas èfta leccion en mì la memoria del comun aplaufo, que fe mereciò la Oracion en el mas felecto, y numerofo concurfo, que pudo abarcar en fu anchurofo buque el capàz Templo. En todos llenò las medidas de aprobacion, y complacencia. Fortuna grande de un Orador, como cantò el Oracio Tudefco Walde el Jefuìta:

P. Walde in Lyricis.

Omnibus femper placuiffe res eft
Plena fortunæ.

Pero fortuna aquì, à quien diò el sèr el conjunto de prendas, de que fe viò adornada una Oracion, que puede tenerfe por pauta de efte genero de practica Oratoria. Propriedad al cafo en el tono, feriedad en el eftylo, nervio en los argumentos, naturalidad en fus pruebas, y fobre todo la defnuda verdad, nada de hyperbole en la relacion de las virtuofas acciones, y Chriftiano proceder de la Defuncta. Efte fue el concepto

cepto publico de esta Oracion; y huviera sido siempre el mio, aunque huviesse sido solo el oyente: pero me confirma grandemente el comun dictamen, quitandome algun escrupulo en que pudiera sospechar, si la amistad antigua, y constante afecto, que professo al Orador, causaba en mì alguna especie de fascinacion, que diesse coloridos de belleza aparente, que no tuviesse en su sèr la Oracion.

No quiero detenerme à repassar el dibujo de este pensil ameno: pues querer adelantarlo, es temeridad: tentar sombrearlo, es riesgo de deslucirlo: y asi concluirè mi encargo con apuntarlo solo, que si la Oracion, como dixe, fuè Corona de la Funcion, hizo resplandecer coronada nuestra Ilustre Defuncta con muchas Coronas de mas brillantèz, que el Oro, y los Diamantes.

Tuvo la Defuncta en prognostico de ellas el nombre de Corona, esso dice *Estephanìa.* Corona fueron sus nobles condecorados Hijos: *Gaudium meum, & corona mea.* Cada qual el Benjamin amado, pues todos fueron, no menos hijos de su seno maternal, que de sus desvelos, y diligencias: Hijos de su diestra: *Benjamin filius dexteræ*: Asi por agencia de tan feliz diestra mano se vieron en todos tan bien logradas las flores de esperanzas en sazonados frutos, con que se vèn coronando el Feretro de su afortunada Defuncta Madre, no solo de flores, sino de frutos. De flores, y frutos pedia ser rodeada la Esposa: *Fulcite me floribus, stipate me malis*, moribunda, yà por la charidad: *Amore langueo*, ò yà Cadaver frio: *Fortis est, ut mors dilectio.* Cant. cap. 2.

Coronas de Lirios, y de Rosas ponian los Antiguos sobre los Cadaveres, y Sepulchros de sus Defunctos: observanlo los Professores de bellas Letras por el testimonio de varias Lapidas testamentarias, que se pueden vèr en el Dialago de Funerales antiguos, y lo notò Virgilio al vèr defuncto en la flor de su edad à Marcelo. Fun. antiq. c. 3. fol. 14.

Manibus date Lilia plenis Virg. lib. 6.
Purpureos spargam flores.

Li-

Lirios, y Rosas son una misma vòz en el Hebreo. En estas flores se ideaban las esperanzas los Romanos. En sus Medallas ponian una Doncella, que en su diestra, ostentaba un Lirio, ò Azuzena, y la letra: *Spes pub. Spes Aug.* Rosas, y Lirios, que se marchitan, mas bien desairan, que coronan, de estas pedian coronarse los impios: *Coronemus nos Rosis, antequam marcescant.* Pero nuestra Defuncta se coronò de flores immarcessibles, que son las virtudes heroicas, que nos pinta el Orador grande: Flores, cuyas raìzes se fixaban por una esperanza Christiana en el Celestial Prado del Empyreo, por esso flores siempre vivas, immortal corona de Almas escogidas: *In Cœlestibus ... habent flores suos, quibus milites Christi coronantur.*

Peda Serm. 11 de Sanct.

Esta es la Corona de mas estima, que pudo desear, y merecer nuestra Defuncta. Corona de Gloria, y Corona eterna. Otra eternidad coronada, ò Corona en este Mundo eterna, le consiguiò nuestro Orador à la Señora Doña Estephanìa, y es el buen olor de Christiandad, y fama posthuma, que le conquistò su Oracion. Essa buena fama, dice el comun apogtegma, ser una vida eterna: *Per bonam famam vivit homo in æternum.*

De los antiguos Babylonios escribe el Doctissimo Dialogista Porcacio, que usaban sepultar en miel sus Heroes. Dulce sepultura por cierto, y aunque usanza al parecer ridicula, de grande discrecion, y emphasis, que alude à nuestro caso. Es la miel una composicion aromatica, quinta essencia de flores, coagulada de sus mas delicados espiritus: ella, como purissimo balsamo, conserva sin sospecha de corrupcion los Cadaves agenos de mal olor. No es esta Oracion una excelente composicion, y extracto de flores de olorosas virtudes, heroicos actos de Christiana piedad, que como suavissima miel destila de los labios del eloquente Orador su acreditada ciencia, llenando de dulzura el gusto de todo el Auditorio: *E cujus ore melle dulcior efluebat oratio*; y al mismo passo embalsamaba en buen olor de Christiana memoria à nuestra Defuncta, dandole una cierta immortalidad; *Per bonam famam vivit homo in æter-*

Porcac. cap. 12.

æternum? Eſte buen afecto ſe afianza con el beneficio de la Prenſa, en que deſtilada à fuerza del ingenio la purificada miel de eſta Oracion, aſsegura el perpetuar el buen olor de las virtudes de la Defuncta; por lo que es digna de la luz publica. Eſte es mi ſentir, en el ſupueſto de no encontrar en ella coſa, que deſdiga à buenas coſtumbres, y à la pureza de nueſtra Catholica Fè. Salvo, &c. En eſte Colegio de Santa Cathalina Virgen, y Martyr de la Compañia de Jeſus de Arcos, 12. de Agoſto de 1753.

Geronymo de Eſtrada.

EL Dr. DON PEDRO MANUEL de Cespedes, Dignidad de Thesorero, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, por el Serenissimo Señor Infante Cardenal D. Luis Antonio Jayme, Arzobispo de esta dicha Ciudad, mi Señor, &c.

POR el thenor de la presente, doi Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima la Oracion Funebre, que en las Solemnes Exequias, celebradas por Doña Estephanìa Maria Nuñez de Prado, Lopez Maldonado, Yuste de la Torre, Ayllon de Vargas, Viuda de Don Joseph de Espinosa Maldonado y Saavedra, en la Iglesia Parroquial de Señor San Pedro de la Ciudad de Arcos, dixo el dia veinte y ocho de Febrero de este año el Dr. D. Eugenio Nicolàs de Guzmàn y Marquez, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Cura Beneficiado de la Santa Iglesia Parroquial de Sra. Sta. Maria de dicha Ciudad; para que ha dado su Censura el M.R.P. Mro. Geronymo de Estrada, de la Compañia de Jesus, Rector del Colegio de Santa Catha-

lina

lina Virgen, y Martyr de dicha Ciudad: atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, y con tal, que al principio de cada impression se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à veinte y tres de Agosto de mil setecientos cinquenta y tres años.

Doct. D. Pedro Manuel de Cespedes.

Por mandado del Señor Provisor.

Francisco Ramos.
Notario.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. Fr. Miguèl Geronymo Terrero, Predicador General Apoſtolico, ex-Guardian, ex-Difinidor, y Eſcriptor del Colegio de Miſsiones de Propaganda Fide *de San Antonio de la Ciudad de Arcos de la Frontera.*

DE orden, y comiſsion del Sr. Dr. D. Pedro Curiel, Colegial en el Mayor de Cuenca, Canonigo en la Santa Igleſia Metropolitana, y Patriarchal de la Ciudad de Sevilla, del Conſejo de S. M. ſu Inquiſidor Apoſtolico mas Antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquiſicion de ella, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias, &c. viene à mi Cenſura una Oracion Funebre, en el Anniverſario de Honrras de la Señora Doña Eſtephanìa Nuñez de Prado, que predicò el Sr. Dr. D. Eugenio Nicolàs de Guzmàn y Marquez. Eſta comiſsion dada para cenſura, ha ſido para mi incentivo poderoſo, para avivar mas la llama del amor, y por lo miſmo para executar con mas acierto el mandato; porque como decia Plinio, en ſemejante obligacion, aquel Cenſor darà mas bien en el punto, que atendieſſe al Orador con mas afecto: *Amo quidem fusè, judico tamen, & quidem tantò acriùs, quantò magis amo.* Sì, que el amor es el mayor fiſcal de ſu eſtimado objecto, y le juzga con mas cuidado, para multiplicar ſus afectos con mayor motivo. Ni ſe encuentra con el juicio del Padre de la Eloquencia eſte ſentir, quando es el ſuyo, que el acierto del juzgar dice mal con el afecto del querer; porque ſolo condena el juìcio, que ſolo del amor ha nacido, no el que al amor ha criado: *Cum judicaveris, diligere opportet, non cum dilixeris, judicare.* Ha muchos años, que merezco al Sapientiſsimo Orador reciproco mi afecto, y eſtimacion; y no es eſta la vez primera, que

Plin. in Panegyr.

Cicer. lib. de Amic.

que logro la honrra de cometerse à mi examen sus ingeniosas tareas: con que en esta yà el juicio no proviene del afecto, porque es mas antiguo, y ha mucho tiempo, que yà està hecho el juicio. En esta preciosa Oracion yà me parecia ocioso el remirar: la vì por obedecer, y siendo un oro quanto produce la rica mina deste grande Orador, todo es un oro este Sermon, como han sido los demàs.

Primo avulso, non deficit alter aureus,
Et simili frondescit virga metallo. Virg. 6. Æneid.

Aborrezco la lisonja, hypocresìa en los Doctos, y propriedad mui comun en los necios; mas no temo por esta parte ser notado, porque en su alabanza, quanto puedo decir, le es mui debido, y no necessita de mas recomendacion, que la que evidencia en los partos de su gran talento, sin que necessite de mas, como deseaba Philon: *Ut externa recommendatione non egeat, modo detur innotescere.* Phil. lib. de Vit. Moysis. Su erudicion con tanta propriedad: aquel hermoso dòn de claridad, de tantos tan deseado, y à tan pocos concedido: aquella facilidad en darse à entender à todos (que esso es querer ser entendido) bien patente es para todos: y finalmente, estas, y otras muchas bellissimas prendas del Orador son tan universalmente notorias, como dignamente celebradas, aùn en partes distantes de nuestra Andalucìa, de que logrè ser testigo en una ocasion, que transitè por la Ciudad de Toledo, en cuyos literarios, magestuosos, y formidables Theatros (como con semejante motivo en otra ocasion he dicho yà) fue tanto lo que luciò, que passados algunos años, aun pude percibir los ècos de la fama, que havia dexado el Opositor Andaluz. Por esta general aclamacion, y aprobacion, yo aquì firmarìa la mia, sin decir mas, à no haverme refrescado este Sermon la memoria de la Señora yà Defuncta, para renovar mi dolor. A Tacito, por mui facil en el hablar, ò por poco fundado en el decir, llamò Tertuliano el mas loquaz, para mentir: *Mendaciorum loquacissimum.* Tertull. in apolog. Y yo sin lisonja llamarè à este grande Orador el mui eloquente para la verdad.

Reprefentò en un lucidifsimo Theatro la loable vida de una Señora, que pudo fer en efta Ciudad luftrofa honrra de las demàs de fu noble efphera; y ahora fus alabanzas me executan, para que yo las repita, aun con mi pluma tan tofca. No puedo negar la deuda: y mi corto talento con fu pobre caudal fe esfuerza para la paga de tanto beneficio, qual mi pobre Apoftolico Colegio queda debiendo à tan piadofa Defuncta en fus grandiofas limofnas, y fobre todo en havernos dexado un fruto de fus entrañas en una Nobilifsima Señora, unica economa de la Silla Apoftolica, para la temporal manutencion en efte Colegio de fu Familia Seraphica. Ocho con efta gran Señora han fido los frutos verdaderamente de bendicion, que gozò, y ofreciò à fu Criador efta mui noble Matrona. Separò la Parca comun de los hijos à fu Madre, mas no baftaron fus filos à cortar el eftrechifsimo lazo de fus filiales amores. Al cabo de un año, que fe havian mantenido con el pan de fu dolor, como allà decia David, fe levantaron los que vivian confternados con fu exorbitante pena, para folicitar à fu Madre eternas las alabanzas, mediante los Sufragios de la Santa Iglefia, en unas publicas, y Solemnifsimas Honrras: *Surrexerunt filii ejus, & beatifsimam prædicaverunt. Id eft, eam laudant in publicis comefsibus*, explicò la Biblia Maxima. Solos dos pudieron lograr fu afsiftencia perfonal en eftas annuales Exequias, impedidos los reftantes en diftancias tan utiles, como precifas, mas no incurrieron en falta los aufentes, porque por el todo fupliò la parte, y difpufieron los dos la Parentacion con tanta pompa, que pudieron acreditarfe Hijos piadofos por anthonomafia. De Abrahàn, dice el Apoftol, que fus hijos fueron dos: *Abraham duos filios habuit.* Còmo dos, fi fueron ocho, como los de nueftra Defuncta, los que les numera Moysès? Porque folos dos, Ifaac, è Ifmaèl, atendieron à fu Funeral, con tal puntualidad, y tan piadofamente, que pudieron fuplir por los reftantes. Effo mifmo contemplo en eftos dos piadofos Hijos, tan hermanos de fus hermanos, y tan unos, que en los dos refplandecian todos ocho.

Pfalm. 126. 8.

Prov. 31. 28.

Ad Galat. 4. 22.

Genef. 28.

Mas

Mas ay dolor, que à este tiempo yà los Hijos eran solo siete, porque antes de descargar en la Madre, en uno havia ensayado la muerte su fatalissimo golpe! En aquel Luzero brillante, que en el Cielo de la Nobilissima Ciudad de Sevilla llegò à conocer su occidente: aquel Padre comun de Pobres, que con tan industriosa solitud concurriò, y aun arbitrò medios en el año de 1750. para provecho, y remedio universal de la mui numerosa multitud de necessitados, que abriga en su piadoso seno aquella tan Ilustre Ciudad, el Señor D. Miguèl de Espinosa y Maldonado, en Sevilla dignissimo Prebendado de su Magestuosissima Patriarchal Iglesia, que yà descansa, embidiado de la consideracion piadosa, en las perpetuas quietudes de la Bienaventuranza, adonde, cree, ha llegado en ombros de Mendigos, que para sus bienhechores siempre han sido sus portadores al Cielo, como decia el Grande Augustino: *Via Cæli est pauper*. Robada para la Celeste Patria tan preciosa Prenda, fueron siete los Hijos, que quedaron à la Madre en su desconsuelo; tal, que mui presto enfermò con el dolor de vèr robada la luz de sus ojos: *Quæ septem habebat filios, infirmata est*. La enfermedad fue prolixa con hypocondria mortal, que al fin à no mucho tiempo la acabò, desatando su virtuoso espiritu en fragrantes humos, que han sacado tantas lagrymas à los ojos.

D. Aug.

Judic. 13. 5.

Defuncta yà esta Viuda insigne en esta Ciudad, la llevaron à San Pedro, como à la otra Limosnera cèlebre, que falleciò en Jerusalèn. Esta se nombraba Dorcas, tan misericordiosa con los Pobres, y desamparadas Viudas, que sintiendo todos su falta, presentaron al Apostolico Principe los vestidos, que daba de limosna, para que le moviessen à restituirle la vida. Assi lo hizo S. Pedro con esta Viuda Dorcas; y lo mismo con mejor vida, creo yo, havrà executado con esta Señora Defuncta, retrato de aquella en las limosnas con doce vestidos para Viudas pobres, que legò, y en su muerte presentò al Sr. S. Pedro, sin otras muchas continuadas limosnas por el espacio de su vida. Pues yo fio, que tal Principe se la aya mejorado, porque es San Pedro mui

agradecido: y los versos, que le aplicaba un devoto ingenio en la resurreccion de Dorcas, ò Thabita, podràn acomodarse en la muerte desta Señora.

Mortis subsidio accitur Petrus:
Ut rerum ordine commutato,
Petri virtus cadavera reparet, quæ tegit.

Piedra es Pedro, y siendo la piedra losa dura, que cierra à los muertos la salida, es piedra, que à vista de su Defuncta limosnera enternecida, la puerta de la vida le franquea. Piedra es Pedro: *Super hanc petram*, mas no piedra, que despide centellas de rigores, sì, como la del Desierto, beneficiencias en raudales. Y quando al Mundo todo le trata con blandura, con quanta mas à sus devotos, y à su limosnera? Es juntamente Pastor de las Christianas Ovejas: *Tu est Pastor ovium*; y Prado el ilustre apellido de la Defuncta Señora: y à un *Prado*, que tanto pasto diò para las Ovejas sus encomendadas, no podia Pedro negar el riego con el agua de la vida.

Matth. 16.18.

Mas nò, no es Pedro el supremo Pastor de las Ovejas de Christo, primer sirviente sì de la Madre del Pastor Supremo, para que guarde, y cuide las Ovejas de su tan estimado Rebaño. Divina Pastora es MARIA de las Christianas Ovejas, y tan universal con su ganado su amante solicitud, que no desdeñò el mas infamado Cabrito, para agregarlo à su Grey: *Pasce hædos tuos.* Otra letra: *Pasce agnos tuos.* Quanto menos à la Señora Prado, su gran devota, que para su Entierro buscò en San Pedro à la Divina Pastora en su Capilla? Dichoso *Prado*, que mereciò las hermosas huellas de tan Divina Pastora! Y para què entrarìa la muerte en este *Prado* con sus agudos filos? Para marchitar su heno? *Omnis caro fænum.* Ha muerte fiera! Agotaste el Prado; secòse su heno: *Excicatum est fænum.* Pero yà veràs como reverdece, y en piadosos legados, y Memorias revive, para que el pasto de las Ovejas de MARIA jamàs falte. O Matrona insigne, y què bien estàs donde estàs! Agostòse un Prado, tan ameno como benefico en tì: Secòse la Flor; pero al verte seca, y consumida por

hacer

hacer bien, contempla mi piedad renovada tu antigua juventud para una eternidad. Viva, viva tu virtud à pesar de la muerte, como la de Dorcas, tu Prothotypo, pintada con este Epigraphe: *Vivit post funera virtus.* Y ahora levantaos, Señora, que no es menos, que el Señor San Pedro quien os llama, como à la otra limosnera Thabita yà defuncta: *Thabita cumi.* No has empleado tu vida, como Prado mui ameno, dando pasto à las Ovejas de MARIA, que apacienta Pedro? Pues levantad de la tierra, que una tan bien empleada, acreedora es de eterna vida. Actuum 9.40.

Levantaos, que es la Divina Pastora la que por medio de S. Pedro os llama: *Thabita cumi.* No yà tanto como Prado, que à sus Ovejas diò copioso pasto, quanto como Oveja mui querida para sus eternos apriscos, nuevo symbolo para tu ajusta[illegible] vida mui proprio, sin que pueda notarse, que yà variò tus symbolos à vista del Pastor Divino, que se dice Pastor, y juntamente es el pasto: y por esso como Cordera del Prado, yà finalmente te miro. Digo, que fuiste en este Mundo una Cordera de MARIA, y por esso acudiste à encerrarte en el Sagrado Redil de su Capilla, quando en tu muerte fuiste llamada de tu Divina Pastora: *Oves meæ vocem meam audiunt, & cognoscunt me.* Joann. 10. 3. Viviste como una Cordera, cuya voz, si la apacientan, si la maltratan, siempre es una, y en un modo suena; y yà en prosperidades, yà en adversidades, ni te impacientabas, ni te envanecias; antes sì, como la Oveja, que tocada de los lupinos dientes es mas sapida: *Morsu suavior agna lupi.* Asi en varios desabrimientos, que me consta, que en este Mundo sufriste, entonces mas dulce, y mas suave te mostraste.

Por estas, y otras virtudes, te digo que te levantes, si en el Purgatorio te detienes, porque el Divino Pastor con su Pastora te llaman por tu nombre, para que subas à sus Celestiales Rediles. *Vocat oves nominatim.* Es cierto, que asi el Supremo Pastor, como la Pastora Divina, à todas sus Ovejas llama; pero algunas son nombradas, por mas amadas, y favorecidas, quando las mira en el Purgatorio encerradas, y es favor, dice

No-

Novar. de umbra Virg. n. 784.

Novarino, que les ha merecido ſa eſpecial devocion à MARIA ſu Divina Paſtora: *Omnes protegit, ſed eos, qui Purgatorii flammis torquentur maxime, ſi MARIÆ obſequio, & cultis addicti fuerunt.* Quan fervoroſa aya ſido la devocion de la Señora Defuncta à MARIA Santiſsima, con Titulo de Paſtora, en ſu Imagen venerada en la Parroquial Inſigne del Sr.S. Pedro de eſta Ciudad, à todos ſus vecinos es notorio, y lo ſerà con ſus Dotaciones feſtivas en los futuros ſiglos, mientras goza el premio en los Cielos. Mi afecto, y repetidas obligaciones à la Señora Defuncta, me han divertido para propaſſarme à mas de lo mandado, trabajo mui excuſado, à viſta de tanto, y tan bueno como el Sapientiſsimo Orador en eſte aſſumpto ha diſcurrido. Por lo qual digo, que no hallo en eſte Sermon un apice, que deſdiga de las verdades Catholicas, ni contra las Reales Pragmaticas; y es mi dictamen, que ſe dè à la Prenſa, para que el aplauſo, y eſtimacion, que ſe mereciò predicado, no lo menoſcabe el olvido. Aſsi lo ſiento, *ſalvo meliori.* Arcos, y Agoſto 13. de 1753.

Fr. Miguèl Geronymo Terrero.

EL

EL Dr. DON PEDRO CURIEL, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de S. M. su Inquisidor Apostolico mas Antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de ella, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de esta dicha Ciudad, y su Reynado.

DOI Licencia, para que por una vez se pueda imprimir una Oracion Funebre, que en las Exequias celebradas por el Alma de Doña Estephania Nuñez de Prado, Lopez Maldonado, Yuste de la Torre, Ayllon de Vargas, Viuda de Don Joseph de Espinosa Maldonado y Saavedra, en la Iglesia Parroquial del Señor San Pedro de la Ciudad de Arcos, en el dia veinte y ocho de Febrero, que passò, del presente año, dixo el Dr. D. Eugenio Nicolàs de Guzmàn y Marquez, Calificador de dicho Santo Oficio, Protho-Notario Apostolico, Socio Theologo, y de Erudicion de la Regia Sociedad de dicha Ciudad de Sevilla, Cura Beneficiado de la Iglesia de nuestra Señora Santa Maria de la misma Ciudad de Arcos: atento à no contener cosa

alguna

alguna contra nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres, ſobre que de comiſsion mia ha dado ſu Cenſura el M. R. P. Fr. Miguèl Geronymo Terrero, Predicador General Apoſtolico, ex-Guardian, ex-Difinidor, y Eſcriptor del Colegio de Miſsiones de *Propaganda Fide* de San Antonio de dicha Ciudad de Arcos; con tal, que al principio de cada uno que ſe imprima, ſe ponga dicha Cenſura, y eſta Licencia. Dada en Sevilla, eſtando en el Real Caſtillo de la Inquiſicion de Triana, à ſiete de Septiembre de mil ſetecientos cinquenta y tres años.

Doct. D. Pedro Curiel.

Por mandado de ſu Señorìa.

Mathias Tortolero.
Eſcribano.

THEMA



THEMA PARA EL EXORDIO.

DEFUNCTA EST JUDITH, ac ſepulta cum viro ſuo in Bethulia.
Ex lib. Judith cap. 16. ℣. 28.



VENERABLES, SABIOS, reſpectandos Cleros; Sagradas, Doctas, Religioſas Comunidades; Iluſtres, Nobles, Mageſtuoſo Congreſſo, què novedad, què transformacion es la que oy admiro en los Sacros Venerandos eſpacios de eſte magnifico Templo? Còmo una cauſa miſma puede producir efectos tan encontrados, y à una miſma Caſa la miramos emplearſe en objectos tan entre sì divididos? No es eſta Iluſtre Igleſia, donde, pocos meſes ha, oìmos, y aun perſeveran en nueſtros oìdos los delicioſos, alegres ècos de quadruplicadas feſtivas aclamaciones, ſonoras Muſicas, Re-

ligiosos Cultos, con que en quaternario admirable vimos solemnizar el mas excelso, feliz Patrocinio de los Hombres, à cargo de la elevada Princesa, Soberana Emperatriz de Cielo, y Tierra, MARIA mi Señora, venerada en su tierno, y amoroso Titulo de Divina Pastora de las Almas?

Pues què marabillosa metamorphosies, la que convertido Prothèo este hermosissimo Templo, prende oy à mi admiracion, y aun no quiere dàr libertad à mi susto? Què es esto? Pocos dias ha todo jubilos, oy tristezas todo? Antes vertiendo Sagradas risas los Altares, y oy derramando compassivas lagrymas las Urnas? Poco ha Musicas sonoras, metros jubilosos, como forzando à la mayor alegria à nuestros pechos; y oy lugubres endechas, à la presencia de esse Funebre ardiente Tumulo, como compeliendo à inevitables suspiros à nuestros corazones? Y tan contrarios efectos por una misma causa producidos, y por una Casa misma tan diversos, y distantes Cultos consagrados?

Es esto quizà, haverse llegado à cumplir en nosotros aquella tragica Prophecìa de Amòs, (1) por Tobias iterada,

(1) Convertam festivitates vestras in luctum, & omnia cantica vestra in planctum. *Amos*, *cap.* 8. ℣. 10.

da,

da, (2) y en la ultima extrema desolacion Jerosolymitana por Antiocho, en el primero de los Machabeos repetida, (3) donde por el mas deplorable exterminio se califica la conversion de las festividades en llantos? No ay duda, dice la Glossa Ordinaria, (4) que un dia alegremente festivo, por caso que sobrevenga, puede con razon convertirse en dia del mas amargo llanto. Pero en el presente Funebre Objeto, que obliga à no enjugar nuestros ojos, es el mayor incentivo à nuestro grave dolor, que no caso alguno superveniente, sino aquellas mismas alegres solemnidades, son, y deben ser el mas justificado motivo de nuestros sentimientos.

Acercome yà à el Texto, thema de mi Exordio, y serà la mas clara comprobacion de mi asserto. Muriò, dice, la celebre, famosa Heroina Judith, Viuda de Manasses, y sepultose con su Consorte amado en Bethulia. Era este, segun lo expressa el Texto Griego, y lo afirma el Docto Celada con los pareceres de Serario, y Tyrino, Prefecto, y Regidor de aquella celebrada Ciudad. (5) Y lo comprueba con el Insigne Historiador

(2) Dies festi vestri convertentur in lamentationem, & luctum. *Job, cap. 2. ℣. 6.*

(3) Dies festi ejus conversi sunt in luctum. *Machab. lib. 1. cap. 1. ℣. 41.*

(4) Dies enim festus aliquando rationabiliter fit dies luctus, propter casum supervenientem. *Gloss. in cap. 2. Job.*

(5) Probanda est Serarii, & Tyrini conjectura, non instasse Manassem super messores sui agri, sed præfectura publica fungi, & præesse agris metendis, ut expressè dicitur in Textu Græco. *Celad. in Judit. cap. 8. §. 1. n. 5.*

Josepho en la Vida del Hebreo Acbusio, con semejante Prefectura condecorado. Muriò, pues, aquella Ilustrissima Matrona, y la llorò por siete continuos dias el numerosissimo Pueblo de Israèl. (6) Y con razon: que si el numero *siete* explica una infinidad, infinitos llantos deben corresponder à penas de tan immensurable magnitud. Esto no me admira, lo que hace mover mi atencion es, que explique el Texto estos llantos, quando immediatamente antes ha dicho, que todo el Pueblo estaba con imponderable alegrìa, (7) en cultos, oblaciones, y sacros Dones, en el Templo de Jerusalem manifestada. (8)

Pues què, yà se convirtieron en lugubres desconcertados metros las canciones festivas, y harmoniosas? Sì: Quien havia ocasionado aquellos jubilos à Bethulia? A quien, sino à Judith, y à su Nobilissima Casa se debian las Sagradas Oblaciones, y Religiosos Cultos del Templo? Pues si era la misma Judith, quien havia hecho feliz, y llenado de regocijos à Israèl, y à su Templo con devotas liberalidades, y magnifico esplendor havia enrriquecido, es concerniente, y era mui debido, que aquel jubilo se viesse, à

(6) Luxitque eam omnis populus diebus septem. *Judit. ubi sup. ℣. 29.*

(7) Erat autem populus jucundus secundum faciem Sanctorum. *Judit. ubi sup. ℣. 24.*

(8) Omnis populus post victoriam venit in Jerusalem adorare Dominum, & obtulerunt omnes holocausta, & vota, & repromissiones suas. *Ibid. vers. 22.*

à el contemplarla defuncta, en llanto acerbo mudado.

Aun no sè, si advertisteis bien, què durò siete dias el llanto de Bethulia por Judith? Pues reflexemos sobre la conversion de aquel Quaternario de festivos cantos en dolorosos lamentos, y en los tres dias, que ha estado llorando este Templo en lagrymosas Exequias, (*) y hallarèmos el mas puntual disseño del llanto de Israèl por su amada Protectora Judith. Muriò, pues, en Bethulia esta nunca bien alabada Señora, Viuda de Manasses; y muriò en esta Ciudad de Arcos (un año hace oy) muriò (ò dolor, acaba yà de romper!) la Señora Doña Estephania Maria Nuñez de Prado, Lopez Maldonado, Yuste de la Torre, Ayllon de Vargas, Viuda del Señor D. Joseph de Espinosa Maldonado y Saavedra, Alcayde del Castillo, y Fortaleza de esta nuestra Ciudad, Theniente Corregidor, Alcalde Ordinario, y Regidor que fuè de ella. Muriò, pues, esta Señora, munificentissima Bienhechora, y Dotadora bizarra de diversos Cultos en este Sagrado Templo, como en la Oracion verèmos. O muerte! O segur fatal!

(*) *Los dos dias antecedentes á este se celebraron tambien Honrras, aunque sin Oracion Funebre.*

Que

Que ni aun perdonas à los que para la utilidad pùblica debian eternamente vivir.

Pero què mucho. Explica Christo nuestro Bien à la muerte, llamandola con la frasse de Venida del Señor, (9) y en otro verso del mismo Capitulo compara à esta Venida con el descenso del Rayo. (10) Donde, donde emplea el Rayo su furiosa actividad, sino en las Torres de la mayor elevacion? O caduca precision de nuestra misera mortalidad! Si el Sol inanimado, si esse de la Luz Monarcha, llega à conocer en las sombras de su Ocaso el funesto golpe de la muerte, (11) solo por ser lumbrera para nuestra vida; còmo podrà eximirse de perderla, quien gozò aquel resplandor, para lograrla? Y què mucho, que el Sol, aùn no viviente, muera, si el Sol Divino de nuestra vida toda, à la suya propria, la marca en sus umbrales con las funebres señales de su muerte? (12) Y ultimamente, siendo nosotros todos sequelas de aquella primera creacion; còmo querèmos dissolver, còmo intentamos perturbar el orden inescrutable, que en ella observò la Omnipotente Deidad? Formò con la Luz los dias de nuestra vida, y de nuestro miserable sèr. Pero

còmo

(9) Nescitis, qua hora Dominus vester venturus sit. *Matth. cap. 24. ℣. 42.*

(10) Sicut Fulgur erit ab Oriente, &c. ita erit & adventus filii hominis. *Matth. sup. ℣. 27.*

(11) Sol cognovit Occasum suum. *Psalm. 103. ℣. 19.*

(12) Vitæ Agni, qui occissus est ab origine mundi. *Apocal. cap. 13. ℣. 8.*

còmo los formò? Comenzando à contarlos por el Ocaſo, (13) por la viſpera, digo, del morir, antes aunque por el Oriente del nacer.

Muriò, pues, la Señora Doña Eſtephania Nuñez de Prado, à quien de ſus preſentes Exequias, para la Funebre Oracion (arreglado ſiempre à los Pontificios Decretos) comparo en ella con la celeberrima Judith. Su proprio nombre es ſu mas perfecta alabanza, (14) pues con èl ſe eſtà recomendando à sì miſma. Entre otros encomios, con que preconiza ſu Hiſtoria las virtudes de eſta muger admirable, es, diciendo, que en todas coſas era famoſiſsima, tanto, que no huvo en Iſraèl perſona alguna, que notaſſe, ni tuvieſſe que hablar de ella, ni de ſu opinion, ni aun la minima palabra mala. (15) Eſte, dice el Doctor Maximo, (16) es el mayor elogio, que pudo darſe à Judith. Y con razon, porque à la mayor ſantidad no la vemos exemptarſe de las voraces lenguas, cabiloſos, falſos, y mal fundados juicios de los hombres. Eſto fue ſer Judith Corona de las mugeres todas; y para que en todo la fueſſe nueſtra Defuncta parecida, con ſu miſmo nom-

(13) Factumque eſt veſperè, & manè dies unus. *Geneſ. cap.* 1. ℣. 5.

(14) Judith laudans, ſive confitens. *Interpret. Nomin. Hebræor. in fine Bibl. Sacr.*

(15) Et erat hæc in omnibus famoſiſsima, quoniam timebat Dominum valdè, nec erat qui loqueretur de illa verbum malum. *Judith cap.* 8. ℣. 8.

(16) Inter ea, de quibus Judith commendantur, illud præcipuum eſt, nec erat, qui loqueretur de illa verbum malum. *Div. Hieronym. hic.*

nombre de *Estephania* (17) la vemos feliz-mente coronada.

Por esso, dice el Texto, que la llorò el Pueblo todo. (18) Todo, sin faltar de classe alguna, persona, que no sintiesse su muerte; porque como era tan generalmente querida, era preciso que fuesse universalmente llorada. Esto mismo vemos practico en las presentes Honrras, celebradas por bien de la Alma de la Señora Doña Estephania, à expensas del tierno amor, triste memoria, y honrado interès (19) de uno de sus Ilustres Hijos.* La pompa, concurrencia, y aparato magnifico de ellas (hablo con el Gran P.S. Augustin) es para el consuelo de este, y de los demàs. Los Sacrificios, y Oraciones, que con profusa liberalidad, y atenta devocion se han ofrecido por todo este mes en este Templo, son para el Sufragio de nuestra venerada Defuncta. (20) Para èl mismo interpongo yo entre mi Oracion, y el Exordio, la breve de una Ave Maria, que sirviendo à nuestra Defuncta de alivio, sirva tambien à mì, para mover à MARIA mi Señora, à que me consiga la Gracia, que para esta Funebre Oracion necessito, de la que por los buenos exemplos, que en ella se expondràn, espero sacar una grande edificacion para todos.

AVE MARIA.

(17) Stephanus enim græcè, latinè Corona apellatur. *S. Aug. Serm. 2. de S. Steph.*

(18) *Judith ubi sup. n. 6.*

(19) Sicut qui thesaurizat, ita & qui honorificat Matrem suam *Ecclesiast. c. 3. ℣. 6.*

* *El Sr. D. Gabriel Mariano Espinosa Nuñez de Prado, Canonigo Lectoral de Cartagena.*

)20) Pompa Funeris, agmina Exequiarum, ... monumentorum constructio, vivorũ sunt qualiacumque solatia ... Orationibus vero S. Ecclesiæ, & Sacrificio salutari, & eleemosynis, non est dubitandum mortuos adjuvari. *S. Aug. lib. de Verb. Apost. Serm. 34.*



THEMA.

NEC ERAT, QUI DE ILLA loqueretur verbum malum. Judith cap. 8. ℣. 8.



IXE con el Doctor Maximo, que el mas recomendable elogio de Judith, es, decir su Historia, que era tan temerosa de Dios, tan en superlativo grado famosa, que no huvo quien hablàra de ella, y de su grande opinion, la menor palabra mala. Su buena fama fue tanta, que aun su declarado enemigo Holophernes, lo mismo fue verla, y oirla, que comenzar à alabarla con tan encarecido hyperbole, que exclamò diciendo: No havia muger tan excelente en el Mundo. (1) Aun no me admira esta ex-

(1) Non est talis mulier super terram. *Judith c.* 11. ℣. 19.

expresſion en los Extraños, mas me paſ-
ma tenerla en la mas alta eſtimacion los
Domeſticos, y Proprios, pues de la Pa-
tricia, como natural emulacion exempta,
à voces la apellidaban todos muger San-
ta. (2)

Es la fama buena, dice el Derecho, (3) un eſtado ileſo en la dignidad, comprobado por Leyes, y coſtumbres: De ſuerte, que nadie puede conſervar reputacion de digno, y benemerito, ſin conformarſe à las buenas coſtumbres, y à las Leyes. Su ajuſtamiento à las Divinas Leyes hizo à nueſtra Defuncta reſplandecer con luz mui particular de buenas operaciones. Eſto no era ſolo efecto de ſu Chriſtiana virtud, ſino de ſu acendrada Nobleza. A todos los mortales, dixo Tacito, (4) les es como natural mirar en todas ſus acciones à lo que les puede miniſtrar utilidad. En los Principes, en los Nobles, debe ſer mui diferente ſu fin, pues à ſolo dexar buena poſthuma fama deben dirigir ſus acciones todas. El miſmo, ſiendo Gentil, dixo en el lugar citado, que el deſprecio de la buena fama, era contemptible abdicacion de las virtudes todas. (5) No niego, es punto
dificil

(2) Nunc ergo ora pro nobis, quoniam mulier Sancta es. *Ibid. cap.* 8. ℣. 29.

(3) Fama eſt ille Dignitatis ſtatus, legibus, & moribus comprobatus. *L. Cognition. ff. de extraord. cognit.*

(4) Cæteris mortalibus in eo ſtare conſilia, quid ſibi conducere putent: Principum diverſam eſſe ſortem, quibus præcipua rerum ad famam dirigenda. *Tacit.* 4. *Annal. n.* 40.

(5) Unum inſatiabiliter parandum, proſperam ſui memoriam, nam contemptu famæ contemni virtutes. *Idem ibid. num.* 38.

dificil el de adquirir buena fama; que aun por esso discurro, que à el que quiere adquirirla, le llamamos persona de punto. En un punto consiste subir el apice de este deseo honesto, ò declinar à la baxeza de la vanagloria. Pero no podemos para nuestro consuelo negar, que ay magnanimos, sin ser arrogantes; y que sin ser pusilanimes, ay humildes.

No obstante, nos dice el Espiritu Divino, haveis de tener summo cuidado en adquirir buena fama, y en saberla conservar; (6) porque ademàs de ser esto de mas realzado valor, que mil thesoros grandes, y preciosos; assi como este honesto deseo es la compilacion de todas las virtudes, la desidia en solicitarla, y el desprecio de ella es el compendio de todas las maldades. Todas las maldades de mi Pueblo, dixo Dios por su Propheta Osseas, se vieron en Galgala; (7) porque allì, segun expone San Geronymo, abdicando los Israelitas su buen nombre, hicieron revelacion, ò revelaron su execrable sacrilego delito. Tal fuè de la Señora Doña Estephania la buena voz, y fama, que qual otra Judith, no havia en este numeroso Pueblo persona alguna;

(6) Curam habe de bono nomine, hoc enim magis permanebit tibi, quàm mille thesauri pretiosi, & magni. *Ecclesiastic. cap.* 41. ℣. 15.

(7) Omnis malitiæ eorum in Galgala. *Osseæ cap.* 9. ℣. 15.
Omnis malitia eorum in revelatione. *S. Hieronym. ibi.*

 que

que sintiesse, ni hablasse, aya sentido, ni hablado la menor palabra mala de nuestra Defuncta. Fuè este debido premio à su virtud, pues ni hablò, ni en toda su vida sintiò mal de ninguna. Y esto tan sin el artificioso fin del viento de la vanidad, que le era como natural el obrar, y el hablar bien.

Una de las grandezas, en que Dios, segun el Pacientissimo Job, dà à conocer su Divinidad, es en que pesa los Vientos. (8) No sè, porque pesár el Viento ha de ser excelencia Divina, quando no ay cosa tan pesada como la vanidad humana? (9) Pues sì lo es, dixo el que todo lo supo, nuestro Abulense. Repara, dice, en la victoria, que consiguiò David del espurio Goliath. (10) No quiso usar de cotas, mallas, ni armas, ni aun quiso aprovecharse de sus fuerzas naturales, bastantes à desquijarar Leones, para el triumpho. Mandale, ò inspirale Dios tomar cinco piedras, y una honda para que el estallido, y trueno de esta salga con tanto peso de acierto de su mano, que, corrigiendo la libiandad, y ligereza del Viento, gima este azotado sin tronar envanecido. En esto, concluye,

(8) Qui facit ventis pondus. *Job, cap.* 28. ℣. 25.

(9) Gravi corde, ut quid diligitis vanitatem? *Psalm.* 4. ℣. 3.

(10) Si manibus laceraret, argueretur magnum robur, quod naturaliter esse poterat. Cum autem funda à longe percuteret, argueretur Dei potentia. *Abul. quæst.* 26. *in Lib.* 1. *Reg. cap.* 17.

cluye, se conociò de Dios la Divinidad, y Omnipotencia, porque, pesando David al Viento con la honda, triumphò del Diablo, en Goliath representado, sin quedar por esso con tanto tropheo desvanecido.

Para poder con mas claridad dàr à entender de nuestra Defuncta las virtudes, y que estas sirvan de incentivo, y estimulo para su imitacion, es preciso irlas por sus classes dividiendo, y para este fin me valdrè de unas palabras del Apostol. Discipulo mio, le dice à su Timotheo San Pablo, (11) honrra à las Viudas, que lo son verdaderamente tales, que en breves palabras te darè à conocer qual es la Viuda verdadera. Supongo, que aquì habla el Apostol de la Viuda, no de dos, ò tres maridos, porque estas estaban exclusas, sino de la de un marido solo, que era de lo que se jactaba la hermosa Dido, aunque Gentil. (12)

Ille meos, primus, qui me sibi junxit amores
Abstulit, ille habeat secum servetque sepulchro

Has de informarte, prosigue diciendole el Apostol, si educò bien à sus hijos, si hospedò Peregrinos, si lavò los pies de los Santos, si consolò à los afligidos, y ulti-

(11) Viduas honora, quæ verè Viduæ sunt. Si filios educavit, si hospitio recepit, si Sanctorum pedes lavit, si tribulationem patientibus subministravit, si omne opus bonum subsequuta est. *Epist. 1. ad Timoth. cap. 5. ℣. 3. & 10.*

(12) *Virg. lib. 4. Æneid.*

ultimamente, ſi la han viſto empleada en toda obra buena. De ſuerte, que ſegun la expoſicion del gran Cornelio, el examen de la Viuda, que havia de entrar en el Colegio, que tenian en la primitiva Iglesia, ſe reducia à tres puntos: Si havia gobernado bien ſu Caſa, principalmente en la buena educacion de ſus Hijos: ſi era miſericordioſa, y charitativa: y ultimamente, ſi era humilde. (13)

(13) *Cornel. in Ep.* 1. *ad Timoth. cap.* 5. *ibi.*

Todo eſto fue la famoſa Judith, ſegun ſu Hiſtoria. Solo ay duda en quanto à la educacion de los Hijos, porque la ay, ſegun el Docto Padre Celada, y otros, (14) en ſi los tuvo, ò no. Y eſto todo, porque la procurò imitar, fuè la Señora Doña Eſtephania. Vamos por partes. En orden à la buena educacion de los Hijos, ſerà la primera Virtud, Letras, y Armas, con los dotes, con que deben los Padres adornar, y enriquecer à ſus Hijos. Parece, fuè la Sabiduria miſma nueſtra Defuncta, pues edificò en la ſuya propria una Caſa de ella, à la que labrò la Sabiduria tan parecida, (15) que en otras ſiete Columnas de Plata, y aun de Oro, como aque-

(14) *Celada in Judith cap.* 16.

(15) Sapientia ædificavit ſibi Domum ... excidit columnas ſeptem. *Proverb. c.* 9. ℣. 1.

aquella, la miramos oy hermosa, y lucidamente sustentada. *

Alude à siete Hijos, que oy viven.

En el esplendido Estado Secular Eclesiastico colocò tres Hijos, de los que dos perfeccionaron su carrera, y el otro aun no està fuera de consumarla, haciendolos passar por las aplicaciones à virtud, y à Letras, en las laboriosas tarèas, que prescriben Seminarios, y Colegios, para la consecucion de tan Christianos, como Nobles fines. Con esto logrò vèr à el mayor de ellos * uno de los estimados Capitulares del mui grave, y mui Ilustre Cabildo Eclesiastico Hispalense. O dolor! Si las Letras, y su sabia politica conducta lo elevaron à esta Dignidad, nos lo quitò de nuestros ojos su Virtud; pues soi testigo, que las miseras calamidades del año de 1750. le ocasionaron su muerte. No se satisfacia su fogosa charidad con dàr quanto tenìa proprio, sino que con indecible fatiga andaba solicitando socorro en los extraños, para mantener à tanta infinidad de Pobres, como en aquel miserable año inundò à Sevilla; no contentandose con buscarles de comer, y de vestir, sino haciendo uno, y otro por sus proprias ma-

El Sr. D. Miguèl Joseph Ignacio de Espinosa.

manos en los Hospitales, y Hospicios, que por su direccion para este fin se havian fundado. Este charitativo incendio (dexenmelo decir para consuelo de todos) fue heredado de sus Nobles misericordiosos Padres.

A el segundo de sus Hijos lo viò Togado en la Audiencia Real de Barcelona, y à pocos dias de su muerte lo vemos ahora en la Real Chancillerìa de Granada colocado. * A el tercero lo admiramos oy Maestro en la Esclarecida Religion del Gran Padre de la Iglesia Señor San Augustin, donde Emulo de la immensa sabidurìa de su nunca bastantemente alabado Patriarcha, aun no corresponde la fama à sus reelevantes meritos, laureado de Doctor, como los demàs sus Hermanos, Consultor de nuestro Serenissimo Señor Infante Cardenal Don Luis Jayme de Borbòn, Examinador Synodal de nuestro Arzobispado, con otros muchos Titulos, que condecòran su Persona; y ahora characterizado con el emplèo de Difinidor General de su Religion, para el Capitulo General, que ha de celebrarse en Bolonia. * A el menor de sus Hijos, tambien lo logrò

* *El Sr. D. Antonio Joseph Bonifacio Espinosa.*

* *El Rmo. P. Fr. Joseph Fernando de Espinosa.*

logrò vèr, como lo està oy, Canonigo Lectoral de Cartagena en la Ilustre Cathedral de Murcia, haviendo antes obtenido la Canogia Lectoral de Guadix. ⋆

⋆ El Sr. D. Gabriel Mariano Antonio de Espinosa.

Valganos Dios! Si un solo Hijo sabio es Corona, y alegrìa de sus Padres, (16) tanto Sapientissimo Hijo, què de Coronas no havràn puesto à los suyos? A el quarto lo aplicaron à las Armas, para que no huviesse senda, ò camino, por donde no gyrasse su Sabia, Christiana, Politica conducta, en cuyo Nobilissimo Exercicio lo vemos oy, comenzando aùn los primeros periodos de su vida, yà Theniente Coronel en los Reales Exercitos, sin otros atentissimos empleos, que ha fiado à su prudencia toda la Real confianza. ⋆

(16) Filius sapiens lætificat Patrem. *Proverb.c.15.℣.20.*

⋆ El Sr. D. Fernando Juan de la Cruz Andrès de Espinosa.

De las tres Señoras Hijas, à la primera colocaron sus Padres en el perfecto estado del Matrimonio, con las ilustres correspondencias à su calidad notoria, y se mantiene oy Viuda univira, como su Nobilissima Madre. ⋆ A las dos menores, siendolo mui mucho, las entraron de Pupilas en el grave Monasterio de Señor San Leandro de Sevilla, donde despues vistieron el Sagrado Augustiniano Habito, y professaron, siendo oy Religiosas de la

⋆ La Señora Doña Maria Antonia de Espinosa.

mayor edificacion, y del mas lucido exemplo. * Hablemos, Señores, con la debida ingenuidad. Se encontraràn en el Mundo muchos Padres ſemejantes? Pero aun ay otras circunſtancias, que los hacen mas recomendables en el juicio, y eſtimacion de los prudentes. Una es, no como quiera, haver aplicado à ſus Hijos à la Virtud, à las Letras, y à las Armas; ſino haver dirigido à cada uno por aquel gyro, à que, conocieron, inclinaba, y propendia la aptitud del proprio genio. En nada ſe conoce tanto de Dios la infinita bondad, y ciencia, decia el Gran Padre S. Auguſtin, (17) como en conocer las congruencias de los tiempos, y de las propenſiones, para guiar por ellas à ſus criaturas.

* *Las Señoras Doña Rita, y Doña Lorenza de Eſpinoſa.*

(17) Clementiſsimus Deus, qui ſolus novit ſuis temporibus congruentem exhibere medicinam. *S. Auguſt.*

Otra circunſtancia en honor de nueſtra Defuncta, es, que, aunque las mas, no todas, de eſtas aplicaciones de ſus Hijos, fueron efecto del cuidado, y vigilancia de ambos Padres; pero quien las perficionò todas, fue la Señora Doña Eſtephania, como es notorio. Todo dòn perfecto, todo lo bueno, dixo el Apoſtol Santiago, (18) deſciende de Dios, que como Padre de las Luces ilumina nueſtros corazones. Pero ay diverſidad en eſſos Dones, dice S.

(18) *Epiſt. Jacob. cap. 1. ℣. 17.*

Pa-

Pablo, (19) porque à unos les dà Dios solo la voluntad, y el deseo, y à otros dà esto mismo, y adelanta la perfeccion de la obra. Poco, parece, ostenta Dios lo grande de su piedad en dàr solo el querer, dice nuestro Apostol; en lo que se acredita en summo grado benefico, en lo que se manifiesta Dios, es, en concedernos el perfeccionar. Y la radical razon de esta verdad la hallo en el Evangelio fundada. (20) Dàr principio à una obra sin perfeccionarla, ò por falta de voluntad, que arguye ligereza, ò por no haver à el principio considerado los medios precisos, que infiere poca madurèz, es en el juicio del mismo Jesu Christo lo mas contemptible: luego comenzarla, y acabarla, es lo mas recomendable. No pudo el Señor D. Joseph de Espinosa dexar todas sus Christianas, nobles ideas, con todos sus bien discurridos apices concluìdas, asi porque lo volviò imposible su temprana muerte, como porque la perfeccion de todas ellas la dexò Dios à la Sra. Doña Esthephania reservada.

No se me puede negar, que es à quanto puede llegar la fortaleza de una Señora muger. Embiar los Hijos tan lexos, y echar de su proprio lado à las Hijas? (21) De

(19) Deus est enim qui operatur in vobis velle, & perficere. *Epist. ad Philipp. cap.* 2. ℣. 13.

(20) Ne, postea quàm posuerit fundamentum, & non potuerit perficere, omnes qui vident, incipiant illudere ei. *Luc. cap.* 14. ℣. 30.

(21) Filii tui de longè venient, & Filiæ tuæ de latere surgent. *Isai. cap.* 60. ℣. 4.

aquella Muger rara, por fuerte, dixo Salomòn, (22) que tenìa un veſtido de fortaleza, y honor. Yo dixera, que eſte no era uno, ſino dos veſtidos, pues el honor es de diſtinta eſpecie, que la fortaleza. Pues no es ſino un veſtido ſolo, como lo vemos practico en nueſtro caſo; porque ſe hacen tan unos la fortaleza, y el honor, que lo miſmo fue haverſe nueſtra Defuncta para tan arduas empreſſas fortalecido, que vèr à ſus Hijos iluſtremente condecorados. Los arrojaba de sì, ſe echò, y los echaba à la agua, para que ſe hicieſſen hombres, del materno abrigo alexados; pero ſiempre encomendados à aquella Divina Paſtora, con cuya milagroſa ſombra ſiempre los diſcurriò, y los logrò vèr protegidos. Algunos diſcurren à el Nilo por figura, y repreſentacion de las Univerſidades de Letras; (23) porque aſsi como eſtè caudaloſo Rio ſe deſahoga por ſiete bocas, en que ſe divide; aſsi las Univerſidades ſe difunden en ſiete bocas de las ſiete Ciencias, y de otras tantas Artes Liberales.

(22) Fortitudo, & decor indumentum ejus. *Proverb. cap.* 31. ỷ. 25.

(23) *Vide Ormaza tom.* 2. *lib.* 3. §. 8.

Pues notad ahora aquel celebre caſo de Moysès. No pudiendo detenerlo yà ſu Madre en caſa, diſpuſo una ceſtilla de juncos bien embreada, lo entrò en ella, y lo

lo arrojò à las dilatadas profundas aguas del Nilo. Pero còmo? Yendo siempre de guarda de vista Maria su hermana. (24) Y què resultò de aquì? Que la Princesa de Egypto, hija del mismo Rey, de quien iba huyendo, lo recogiò, lo adoptò, y lo llevò à su Palacio. Ay cosa mas marabillosa! No solo se viò Moysès libre de haver perecido, sino que en un instante se mirò à Reales honrras exaltado? Sì, y era como preciso. Lo havia su Madre desviado de su maternal abrigo, echandolo à que probasse fortuna, estudiando en la Universidad del Nilo, però siempre à la sombra de Maria. Pues era como mui necessario, que Moysès, no solo libre de todo peligro se viesse, sino que à supremos Regios honores se exaltasse. No me parece precisa la aplicacion, quando es tan obvia.

(24) Stante sorore ejus, & considerante eventum rei. *Exod. cap. 2. ℣. 4.*

O què exemplo dexò nuestra Defuncta à las Madres, que, por no perder de vista à sus hijos, los pierden del todo, dexandolos ciegos en una tenebrosa ignorancia! Excusa frivola, y aun para mi maliciosa, es decir, que no necessitan los hijos los Estudios de las Letras, ni la aplicacion à las Armas, para comer. Què importa, si lo han menester para como hombres racio-

cinar? Aun otro primor tuvo eſta fortaleza varonil de la Señora Doña Eſtephania; y es, que como era de genio tan pacifico, en las auſencias de ſus hijos, llevaba por principal fin, que ſe conſervaſſe entre todos una bella harmonìa, y correſpondiente paz; no porque eſta huvieſſe nunca faltado, ſino por evitar la ocaſion; y aſsi, no ſolo los queria de sì auſentes, ſino entre sì diſtantes. Por eſto ſolìa decir con gracejo: *Mis ojos os vean à cada qual en ſu deſtino, y retirados cinquenta leguas los unos de los otros.*

Dexadme hacer eſta reflexa. Podrìa nueſtra Defuncta dexar de querer mucho à ſus Hijos? Claro es, que no: Pues no amar à ſus hijos las Madres, es el *verbi gratia* de los impoſsibles morales: luego era impoſsible, que dexaſſe de ſentir mucho ſus auſencias? Es aſsi; pero como era ſu honeſto fin, que no ſe perturbaſſe la paz, eſte fin ſanto la obligaba à negarſe à todo ſentimiento. Zelè, y anduve vigilante ſobre los malos, dice David, (25) conſiderando de los pecadores la quietud, y atendiendo à ſu paz. Paz de los pecadores? Los pecadores no pueden tener paz, dixo Dios por Iſaìas. (26) Pues sì, tienen los pecadores ſu paz, pero es aquella, de quien dixo

(25) Quia zelavi ſuper iniquos, pacem peccatorum videns. *Pſalm.* 77. ℣. 3.

(26) Non eſt pax impiis, dicit Dominus. *Iſai. cap.* 48. ℣. 29.

dixo Jeremìas, (27) que la llamaban paz, y no lo era. En una palabra: Esta es aquella paz, que està con la Justicia enemistada, y consiste en que cada qual obre como gustàre, cometa los delitos, que quisiere, y ni se castigue la maldad, ni se premie la virtud.

(27) Dicebant pax pax, & non erat pax. *Jerem. cap. 6. ℣. 14.*

Pues vamos à vèr ahora otra paz. La paz de Dios, dice el Apostol à los de Philipo, (28) guarde vuestros corazones, y vuestros entendimientos. Què paz es esta de Dios, Apostol Santo? Es la que està siempre unida con la verdadera Justicia? (29) Sì, essa es la paz de Dios; pero si quieres bien penetrarla, solo en este atributo has de llegar à conocerla. Esta es aquella paz, que llega à exceder, y dominar sobre todos los sentidos; porque el deseo de ella obliga à la criatura, à que se niegue à todo sentimiento. Pues ved aquì la paz, que deseaba nuestra Defuncta, una paz Divina, contradictoria à toda paz mundana. Os parece yà, oyentes mios, que se ha probado bien en nuestra Defuncta lo respectivo à la buena educacion de sus Hijos, que es la primera parte del informe, y examen, que, segun el Apostol, debia hacer de las Viudas su Timotheo?

(28) *Et pax Dei*, quæ exuperat omnem sensum, *custodiat corda vestra, & intelligentias vestras.*

(29) Justitia, & pax osculatæ sunt. *Psalm. 48. ℣. 11.*

Pues

Pues passemos à vèr la segunda parte de este Examen, que como dixe con el grande Alapide, se reduce toda à indagar, si la Viuda era charitativa, y limosnera.

O què *Prado* tan dilatado es en el que entramos, para descubrir Flores en el Jardin ameno de la vida de nuestra venerada Defuncta! Parece, que no tuvo que embidiar à Judith en la antigua Iglesia Hebrea, ni en la nuestra Catholica Romana à las Paulas, Eustochios, Blesillas, Melanias, Euphrasias, Quirinas, Constancias, y Olimpias. Cierto, que quando leì en Paladio la Vida de esta ultima (30) Viuda de Nebridio, Prefecto de Constantinopla, uno, y otro insignes Protectores del gran Chrysostomo, me pareciò la Señora Doña Estephania un su verdadero retrato. Dos terminos tiene, ò debe tener la misericordia, y charidad: una à los Templos para el Divino Culto: otra, à los Templos vivos de Dios, que son los Pobres. Quien es misericordioso con el Proximo, dà à Dios en sus Pobres: Quien exercita su piedad con los Templos, dà à Dios en el mismo Dios.

Diò à Dios en sì nuestra Defuncta, pues diò quanto pudo dàr para el Culto de Dios,

(30) Non rus, non solitudo mansit expers largitionis hujus inclytæ, sed & Ecclesiis suppeditavit donaria deputata sacrificio ... Vita sine ulla inani gloria, species nequaquam ficta, benigni mores, mens non gloriosa, animus ab arrogantia alienus, cor minimè turbulentum, spiritus non curiosus, charitas immensa, in omnes utens misericordia, profusè autem in pauperes &c. *Pallad. in Lausiaca cap.* 144. *ap. Cornel. in Ep.* 1. *ad Timot. cap.* 5.

Dios, y de ſu Madre en eſte Templo. Dexo de ponderar las muchas limoſnas de Miſſas cantadas, y rezadas, que continuamente mandaba celebrar en obſequio de aquella Divina Paſtora. Dotò una Fieſta annual à ſu alto Patrocinio, por memoria, y agradecimiento, que por ſu mano piadoſa, como por milagro, havia conſeguido, dando ſalud à ſu Hijo el Señor D. Fernando, y reſtableciendolo de una pierna, que deſpues de la Guerra de Italia, yà en Eſpaña, le havia quebrado por tres partes; de ſuerte, que aun yà curado, y bueno en lo principal, no podìa moverſe, ſino es con el ſubſidio de dos muletas. No puedo dexar de hacer reflexa ſobre eſte caſo milagroſo, aunque parezca falto à la ſeriedad de mi genio, principalmente en eſte Sagrado ſitio. En el Evangelio, que aplica la Igleſia nueſtra Madre à las Santas Viudas, (31) dice Chriſto nueſtro Bien, que el que es Docto Celeſtial, es ſemejante à el Padre de Familias, que ſaca de ſu theſoro las coſas nuevas, y antiguas.



De ſu theſoro, y de lo mas firme, y ſobre lo mas eſtable de ſu caudal, hizo nueſtra Defuncta eſta magnifica devota Dotacion. Eſtà bien: pero ſi eſta es de

(31) Ideò omnis ſcriba doctus in Regno Cælorum ſimilis eſt homini patri familias, qui profert de theſauro ſuo nova, & vetera. *Matth. cap.* 13. ℣. 52.

tan pocos años à esta parte, còmo sabeis, y por consiguiente nueva, còmo siendo nueva, pudo hacer, que fuesse juntamente antigua, para que se acreditasse Celestial Doctora? No lo veis? Haciendo, que se suspendiera en las paredes de aquella Capilla de este milagro el tropheo. * No puedo negar, que es nueva esta Dotacion piadosa; pero tampoco podeis dexar de concederme, que es tan antiguo, que tiene yà *muletas* este devoto Holocausto. De esta suerte el charitativo genio de esta gran Madre de Familias se hizo sabia del Cielo, consagrando de su thesoro cosas nuevas con el ingenioso arte, de que pareciessen antiguas. Donò tambien por su Testamento, para el adorno del Altar de aquella Divina Pastora, un Frontal, que fuesse de la tela mas costosa, y acendrada.

** Alude â estár colgadas en la Capilla las muletas, que dexó de usar el Paciente por la intercession de la Virgen nuestra Señora con Titulo de Divina Pastora.*

A este devota piedad debemos tambien atribuir la que en sus nobles Hijos hemos visto resplandecer; pues su Hijo benjamin, por menor (ademàs de otras dos) dotò otra Fiesta perpetua à el Patrocinio de esta Divina Señora; de suerte, que con esta, la de su Madre amada, y la que le consagra el Venerable Clero de esta Iglesia, queda perpetuado en ella un annual so-

lem-

lemnissimo Ternario; aunque en el año proximo passado, por otra Fiesta, que añadiò el mismo Señor, se hizo Quaternario de la mayor solemnidad. Con el mismo exemplo su Hijo (el mayor oy) diò liberalmente para el mas decente servicio del Altar de esta Señora, una Palangana, y Jarro mui primoroso de Plata, para que sirviessen en los Divinos Sacrificios, que en èl se celebrassen.

Esto es haver sabido dàr à Dios en Dios. Veamos ahora, como supo dàr à Dios en sus Pobres. No huvo alguno, que no experimentasse la piadosa liberalidad de su mano. Daba continuas limosnas, unas ocultas, para huir el peligro de la vanidad, otras publicas, para alentar à los proximos con el buen exemplo. No solo queria, que à el Pobre no se le negasse lo que pedia, sino que llevaba asperamente, que por los Criados se les dixesse la menor palabra, que pudiesse ocasionarles disgusto. En el fatal referido año de 1750. daba de comer todos los dias à muchos niños pobres, no satisfaciendose solo con darlo, sino que con su propria mano havia de repartirlo: y era con tan Christiano singular arte, que añadia à esta charidad la mortificacion de co-

merse por esta ocasion mui tarde en su casa, para que su charidad, y misericordia, no solo fuesse profusa, sino mortificada.

Para este mismo fin criaba siempre una Niña Exposita, ò de la Misericordia, à quien, demàs de enseñarla la Doctrina Christiana, lavaba, y vestìa por sus proprias manos. Y aun motejandola esta accion algunas de las demàs Criadas, explicandose, con decir: Quien le dixera à Fulana, que Vmd. le havia de servir? Respondia: *Dios es gran Padre, y à nadie desampara.* Tenìa un corazon tan grande, y dilatado, que le servian de ensanches las urgencias; tanto, que en el referido año de 1750. llegando los Mayordomos à explicar las estrechezes de la Casa, y que con la esterilidad no se podia subvenir à pagar algunas deudas, y que lo que mas se sentia era la precisa atencion à tanta asignacion mensal, como para su decente manutencion tenia señalada à cada uno de sus Hijos, y que esto era lo primero, à que se debia atender, les decia: *Ellos se empeñan en congojarme el animo, y yo pienso en dilatarlo; pues es Dios gran Padre, y sino falta à las Hormigas, no ha de faltarme à mì.*

Esta dilatacion de animo produxo en

nues-

nueſtra Defuncta ſus dos como naturales efectos: uno el de ſu Chriſtiana virtud, y arregladas operaciones: y otro el de haverle augmentado ſobre modo ſu caudal. Muchas veces he ſolido reflexar ſobre un dicho de David. (32) Yo, Señor, le dice à Dios, corrì por el camino de tus Mandamientos. Es para mi eſto dificil de entender. El camino de los Mandamientos, no es el que nos conduce, y lleva à la vida eterna de la Gloria? Aſsi ſe lo expreſsò Chriſto mi Bien à aquel Mancebo, de quien habla S. Matheo. (33) Pues ved aquì, como parece ſe contrarìa David à el miſmo Chriſto. Dixo el Señor, que el camino, que nos guia à la Bienaventuranza, es eſtrecho, y eſcabroſo. (34) Pues por un camino tal, còmo podia correr por èl David? Atended à ſu cauſal. Corrì, dice, por eſte eſcabroſo camino, y eſtrecha ſenda, ſin dificultad, porque dilataſte, Señor, mi corazon. Pues un corazon dilatado, lo mas dificil, y lo mas perfecto, lo verà ſiempre con facilidad conſeguido.

Otro efecto, que llamè como natural produccion de la dilatacion de animo, que admiramos en nueſtra Defuncta todos, es, que mientras ſu gaſto era mas crecido, ſe

(32) Viam mandatorum tuorum cucurri, cum dilataſti cor meum. *Pſalm.* 118. ℣. 32.

(33) Si vis ad vitam ingredi, ſerva mandata. *Matth. cap.* 19. ℣. 17.

(34) Quàm anguſta porta, & arcta via eſt, quæ ducit ad vitam! *Ejuſd. Matth. cap.* 7. ℣. 14.

se via su caudal mas augmentado. Yà os acordarèis, dixe, que nuestra Defuncta parecìa à la Sabidurìa misma. Pues esta, dice de sì, que era poderosa, y que tenìa consigo una immensurable riqueza. (35) Este literal passage lo lee Symmacho de este modo: De mi salen, y se comunican las riquezas todas. Y està mui bien leìdo deesta suerte, si esta ultima se entiende causal de la primera parte: porque lo mismo es en las riquezas bien repartirse, que llegar excessivamente à acrescentarse. Bien comprueba esta verdad aquel caso de Elisèo. (36) Pidiò à su Padre, y Maestro Elias, que le comunicasse su espiritu doblado. Doblado el espiritu de Elias, el hombre de espiritu mayor, que el Mundo viò? Sì: y era como natural la peticion, ò el fin, y efecto de la peticion de Elisèo. Miradlo: El espiritu, que en Elias consideraba Elisèo uno, lo calificaba de dos en sì mismo; porque el espiritu, que en Elias era uno solo por en sì contenido, se debia reputar dos en Elisèo por comunicado.

(35) Mecum sunt divitiæ, & gloria, &c. *Proverb. cap.* 8. ℣. 18.

'A me sunt divitiæ. *Symmach. hic.*

(36) Fiat in me duplex spiritus tuus. *Lib.* 4. *Reg. cap.* 2. ℣. 7.

O fruto, ò efecto imponderable de la bendita limosna! Convertirse en augmento el proprio gasto! Què buen informe daria nuestro Timotheo à su Pablo so-

bre

bre la misericordia charitativa de nuestra venerada Defuncta? No menos lo diera de su humildad, y modestia, con que completò todas las buenas partes de una verdadera Viuda. Su recogimiento, la honestidad de su trage, dàr por su mano à los Pobres la limosna, lavar, y vestir à la desvalida sin Padres, què otra cosa significan, que una humillacion excelente? De esto què podiamos esperar, sino que si la muerte es como la vida, haver tenido, como tuvo, una tranquila, y resignada muerte. Con el Baculo de aquella Divina Pastora, que tuvo consigo todo el tiempo de su enfermedad, eran sus tiernos coloquios; porque en la Vara de Jesè milagrosa, y en su Baculo portentoso, cifraba sus consuelos todos. (37)

(37) Virga tua, & baculus tuus ipsa me consolata sunt. *Psalm.* 22. ℣. 4.

Muriò, pues, tan en sana paz, como havia vivido, siendo las ultimas palabras, que articulò en esta vida, encomendar en las manos del Señor su alma. Acabò la carrera de su vida esta verdadera Christiana, imitando à Christo su Capitan, y Maestro, en cuya voluntad resignada conformò su muerte con su arreglada vida. Esta nos viste de una piadosa confianza, de que estarà gozando de Dios por eternidades de Gloria. De aquella Muger fuerte, que antes dixe, tenia un vestido

tido de fortaleza, y honor, expone el gran Cayetano, (38) que era un vestido de modestia, de humildad, y de recato. Y què afirma de esta bella muger el Texto? Que en el ultimo dia de su vida, ò desde èl, darìa principio à reirse, porque desde entonces comenzarìa con Dios à gozarse. (39)

(38) *Cajetan. ibi.*

(39) Et ridebit in die novissimo. *Proverb. ubi sup.*

Assi espera nuestra piadosa confianza, aya sucedido, y estè sucediendo à nuestra charitativa Defuncta. Esto es quanto la Fè humana puede discurrir, pues no puede llegar à mas, que à calificar por lo que vè exterior. No ay duda, que son de barro (40) los Vasos, en que llevamos la carga de nuestra mortalidad; pero tambien no la ay, en que la gracia, con que Dios nos previene, y con la que con nosotros coopera, es à nuestra fragilidad superior. Con esta creo venciò nuestra Defuncta los peligros de esta mortal caduca vida, y que estarà gozando las inexplicables delicias de la Eterna.

(40) Lutea vasa portantes.

Requiescat in pace.

DIXI.

*** *** *** *** *** *** *** *** ***

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de Don Florencio Joseph de Blàs y Quesada, Impressor Mayor de dicha Ciudad.